



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023 DE AYUDAS DE EXCELENCIA ERASMUS+/INTERNACIONAL, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2022/2023

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 19 de julio de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 19 de julio de 2023, resuelve adjudicar las Ayudas de Excelencia Erasmus+/Internacional, destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 12 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Ayudas dirigidas a estudiantes de Master que realizan una movilidad Erasmus+/Internacional:

- Martin Gomez, Beatriz 4.000€

Ayudas dirigidas a estudiantes de Doctorado, de 100€ / mes durante los meses concedidos de movilidad Erasmus Prácticas:

- Alvarez Llorente, Nerea
- Cabrerros Gonzalez, David
- Cano Plaza, Eva Consuelo
- De La Fuente Ballesteros, Adrian
- Fernandez Linsenbarth, Ines
- Franco Marcos, Maria
- Garcia Lopez, Maria Auxiliadora
- Gil Bernabé, Sara
- Gobelli, Dino Joaquin
- Lopez Vázquez, Sara
- Martin Encinar, Luis
- Ortiz Almeyda, Hilda Margarita
- Rico Martinez, Sandra
- Romero Sanz, Silvia
- Salamanca Verdugo, Monica
- Sánchez-Bayuela Recio, Tania





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- Zarza Arribas, Alba

2. Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

- Por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

- De Castro Fernandez, Pablo
- Fernandez Ugalde, Iciar
- Garcia Valentin, Diego
- Pascual Ceruelo, Mateo
- Rodriguez Fernandez, David

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

